



Club Dominicano de Corredores de Circuito Inc.

22/Abril/2009

Boletin Tecnico Numero 03/09

A continuacion se señalan los cambios o aclaraciones a las generalidades y detalles tecnicos, del Reglamento Nacional de Circuito 2009. Estos cambios son efectivos inmediatamente y no afectan decisiones pasadas de la presente temporada.

1. Categoria RS

1.1. Modificaciones para modelo Mitsubishi EVO

A partir de la fecha, los vehiculos Mitsubishi EVO, deberan utilizar los ejes de levas stocks, es decir, los levas que trae el motor original de fabrica. Los participantes deberan presentar los numeros de referencias de estas piezas, a la comision de reglamento, para su verificacion.

1.2. Modificaciones de Peso y restriccion.

Modelo	Peso inyeccion LBS	Restrictor mm
Mitsubishi EVO	2975	43

2. Categoria DTS

2.1. Nueva tabla de pesos Categoria DTS

Motor	Peso lbs Inyeccion	Restrictor mm
Mazda Protégé 2.0	2430	65

2.2. Se aclara que el sistema de uso de piezas de fibras sera autorizado a determinados modelos, marcas, por el comite de reglamentos, para uso exclusivo de aquellos que no den el peso minimo de la categoria. Estas piezas seran autorizadas en la ficha tecnica de cada vehiculo por el comite de reglamentos, previo estudio de cada caso en particular.

2.3. Todas las concesiones previas, quedan eliminadas, hasta que no sean analizados cada uno de los casos en particular.

3. Para la PM-1

3.1. Para los motores denominacion 1,600cc utilizaran una nueva medida de restrictor de 55mm.



Club Dominicano de Corredores de Circuito Inc.

4. Para los motores de turbo alimentados

- 4.1. Todos los vehiculos turbos, deberan tener instalado un Wastegate mecanico de spring y debera ser presentado a las autoridades de reglamentos del CDCC , para su certificacion.
- 4.2. Es responsabilidad de los pilotos contactar al comite para que les den las especificaciones tecnicas del sistema de wastegate a utilizar.
- 4.3. Se elimina el uso del sistema de Datalodging digital, para la medicion de la presion de turbo, por parte de las autoridades.
- 4.4. Se prohíbe el uso de cualquier interrupcion en el sistema de admision o escape de los motores turbos, que puedan afectar los resultados de medicion de la presion de los turbos.

Estas modificaciones a los reglamentos entran en vigencia inmediatamente, cualquier duda o informacion comunicarse a traves de cdcc2008@gmail.com